PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCION N°111

San Pedro, 23 de setiembre de 2015.

VISTO: el Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Jefe de Sección Informática, C.P. Griselda Mercedes Cano Quiñones, Jefa de la Sección Control y Seguimiento, Lic. Juan Manuel Benegas, Jefe de la Sección Servicios Generales en su informe N° 24/2015, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para "**Mantenimiento Preventivo Y Reparador Del Sistema De Seguridad Electrónica, Comunicación Oral Y Telefonía**" correspondiente al Rubro 240 Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones para la prestación de los servicios establecidos en los Ítems 1 al 9, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 23, ID 297.135, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar a la empresa **Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero,** por un total de **Gs. 29.130.000 (Guaraníes veintinueve millones ciento treinta mil)**, para la prestación de los servicios establecidos en los ítems 1 al 9, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato plurianual con la empresa **Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero,** por un monto mínimo de **Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones)**.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2015.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Dionisia Cristina Ocampos I.
Secretaria de Consejo Administrativo

Osvaldo R. Godoy
Miembro Tribunal

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Dr. Narciso Ferreira Riveros
Miembro
Tribunal de Apelación

Lic. Dionisia Cristina Ocampos I.
Secretaria de Consejo Administrativo

Angel V. López Duré
Asistente Administrativo

24 09 2015 08:21

RECIBIDO POR

FIRMA: Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

ACLARACION:

FECHA: 24 / 09 / 15 HORA: 09 : 15